

NAVARRO ALVAREZ, Roberto; natural de Barcelona, casado, albañil, de veintinueve años, hijo de Vicente y de Gracia, domiciliado últimamente en Bruñola, Manso Triás del Bruch; procesado en la causa número 320 de 1963 por hurto y receptación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(109.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 160 de 1963, Isidoro Fernández Santiago.—73.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario número 75 de 1954, Andrés García Cuartero.—71.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 127 de 1963, Antonio Pablo Román Naranjo.—70.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 226 de 1963, Ramón Medina Torres.—67.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 215 de 1962, Francisco Vargas Domínguez.—66.

EDICTOS

Juzgados civiles

Los parientes más próximos de un hombre conocido por el nombre de Tomás, fallecido en el día de hoy en la casa señalada con el número 45 de la calle de Antonio Cordobés, de esta capital, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de esta capital, para recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 14 de 1964 por muerte de aquél, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que si no lo verifican incurrirán en multa de 25 a 250 pesetas.

Madrid, 8 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).—74.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso de arrendamiento de locales en Madrid para instalación de determinados servicios de la Administración de Justicia.

Se convoca concurso público para el arrendamiento de locales en Madrid, conforme al pliego de condiciones, que se facilitará en la Sección IV de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (San Bernardo, 47, planta 4.ª), en la que podrán presentarse las proposiciones hasta el día 5 de febrero próximo.

Madrid, 7 de enero de 1964.—El Subsecretario, R. Oreja.—101-a.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la venta de los lotes que se citan.

A partir de las doce horas del día 11 de febrero próximo, tendrá lugar en la Sala de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 302.—Cuarenta sillas tapiadas y dos partidas más; precio tipo, 9.400 pesetas.

Lote número 303.—Tres equipos de 101,6/45 cal. en montaje sencillo Vickers; precio tipo, 122.570 pesetas.

Lote número 304.—Un palo de señales; precio tipo, 10.416 pesetas (depositado en la E. N. Militar).

Lote número 305.—Un armario de pino y 51 partida más; precio tipo, 2.440 pesetas (depositado en la E. T. E. A. de Vigo).

Lote número 308.—Un lote de material diverso de hierro; precio tipo, 104.358 pesetas.

Lote número 318.—Un bote de madera, eslora, 4 metros; manga, 1,80, y puntal, 0,60 metros; precio tipo, 256,85 pesetas.

Lote número 319.—Una canoa automóvil de casco de madera; eslora, 12 metros; precio tipo, 3.020 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse hasta las dos de la tarde del día inme-

diato anterior al de la subasta, y deberán ajustarse al pliego de condiciones de 25 de enero de 1959, que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 4 de enero de 1964.—El Teniente Coronel de Intendencia, Secretario, Angel Fantova. 98-a

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan, incluidas con cargo a «Remanentes de Planes anteriores incorporados al del año 1963».

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, correspondiente al día 4 del presente mes, se anuncia subasta de las obras cuya denominación y características se indican a continuación:

Subasta número 1: Construcción de Mercado de Abastos en Roquetas de Mar. Tipo de licitación: 588.320,57 pesetas. Fianza provisional: 11.766,41 pesetas. Fianza definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación. Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 2: Construcción de Mercado de Abastos en Alhama de Almería.

Tipo de licitación: 481.727,17 pesetas. Fianza provisional: 9.634,54 pesetas. Fianza definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación. Plazo de ejecución: Seis meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), de diez a trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la ejecución de las obras.

El siguiente día hábil, una vez transcurridos los referidos veinte días hábiles, tendrá lugar la apertura de pliegos en la Sala de Juntas del Gobierno Civil, a las trece horas, y la Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, formando parte de la misma un Abogado del Estado y el Interventor de la Delegación de Hacienda, actuando de fedatario el Secretario de la propia Comisión.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en dicho acto una licitación por pujas a la llana entre los titulares de aquellas proposiciones durante el término de quince minutos, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad, número, expedido en, con fecha, de de 19...., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley de Administración y Contabilidad y demás disposiciones vigentes; enterado del anuncio de subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto, pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que rigen para tomar parte en la subasta de las obras de, y conforme en un todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Almería, 7 de enero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Gutiérrez Egea.—106-a.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Ampliación de la Lonja del Pescado» en el puerto de Puerto de Santa María.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ampliación de la Lonja del Pescado» en el puerto de Puerto de Santa María, en la provincia de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones ciento setenta y seis mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con veintidós céntimos (2.176.894,22).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Comisión Administrativa de Obras y Servicios del Puerto de Puerto de Santa María (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuarenta y tres mil quinientas treinta y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos (43.537,88), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en

ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en dicha Comisión Administrativa (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 3 de febrero de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 8 de febrero de 1964, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de diciembre de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—102-a.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Totana (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de ...),

se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del campo de prácticas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Totana (Murcia), según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Luis Hidalgo Fernández-Cano.

El presupuesto de contrata es de tres millones trescientas dieciocho mil ciento noventa pesetas con setenta y tres céntimos (3.318.190,73 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 30 de enero de 1964, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de sesenta y seis mil trescientas sesenta y tres pesetas con ochenta céntimos (66.363,80 pesetas).

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 31 de enero de 1964.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Ingeniero Agrónomo asesor del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Murcia. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos reales y timbres correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, de, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que repre-

señala una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.—100-a.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

Por resolución del Ayuntamiento se anuncia la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de los productos resinosos del monte de propios «El Pinar», número 8 del Catálogo, para el año forestal 1963-1964, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: 51.580 a vida y 22.338 a muerte.
Tasación: 1.420.936,06 pesetas.
Precio índice: 1.776.170,07 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se harán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con timbre de 6 pesetas, y ajustados al modelo que al final se inserta, los cuales podrán ser presentados en esta Secretaría Municipal, todos los días hábiles, durante las horas de once a trece, comprendidos desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo ir acompañados del resguardo acreditativo de haberse constituido la garantía provisional de 42.628,10 pesetas, a que asciende el 3 por 100 del tipo de tasación, y de una declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario, en el plazo de diez días a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, será del 6 por 100 a que alcance el remate.

Los industriales licitadores están obligados a presentar con su proposición el certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales, que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por cualquier distrito forestal, o testimonio notarial del mismo.

Caso de quedar desierta la primera subasta, tendrá lugar la segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que debía celebrarse la primera, a la misma hora y condiciones.

Regrán para dicha subasta y la eje-

cución del aprovechamiento el pliego de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta, y que deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, y el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo, para su examen, durante las horas de once a trece, todos los días laborables, hasta el momento de la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, provisto del documento nacional de identidad número y en posesión del certificado profesional que acompaña, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, para la resinación de 51.580 pinos a vida y 22.338 a muerte, del monte de propios «El Pinar», número 8 del Catálogo, durante el año forestal 1963-1964, se comprometo a su adquisición en la cantidad de pesetas (en letra) y demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones facultativas y económicas, de los que está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, 2 de enero de 1964.—El Alcalde, Tomás Martín.—105-C.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso de las obras de mejora de alumbrado del sector comprendido entre la avenida del Generalísimo, plaza de Colón, calles Puerta del Rincón, Alfaro, Alfonso XIII y José Cruz Conde.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Mejora de alumbrado del sector comprendido entre la avenida del Generalísimo, plaza de Colón, calles Puerta del Rincón, Alfaro, Alfonso XIII y José Cruz Conde.

Tipo: 468.818,78 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 14.064,56 pesetas, y la definitiva, el seis por ciento del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19...., con domicilio en, calle número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de mejora de alumbrado del sector comprendido entre la avenida del Generalísimo, plaza de Colón y calles Puerta del Rincón, Alfaro, Alfonso XIII y José Cruz Conde, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y de trabajo en todos

sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 8 de enero de 1964.—El Alcalde.—107-a.

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de 350 nichos en el cementerio municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 350 nichos en el cementerio municipal de esta ciudad por el presupuesto de 552.888,62 pesetas, con cargo al estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de 11.057,77 pesetas, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y concordantes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañe), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de un grupo de 350 nichos en el cementerio municipal de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 7 de enero de 1964.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—87-a.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos unidades microbús con destino al Parque Móvil Municipal.

Objeto.—Concurso de adquisición de dos unidades microbús con destino al Parque Móvil Municipal.

Tipo: 700.000 pesetas.

Plazos.—El de entrega lo fijarán los licitadores, y el de garantía, un año.

Pagos.—Al presupuesto general ordinario de gastos de 1963, según informe de Intervención.

Garantía provisional.—14.000 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en concurso de adquisición de dos unidades microbús con destino al Parque Móvil Municipal, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—109-a.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle Lérida, entre las de Teruel y Avila.

Objeto.—Subasta de obras de pavimentación de la calle Lérida, entre las de Teruel y Avila.

Tipo.—600.520,36 pesetas.

Plazos.—Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos.—Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional.—12.010 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Lérida, entre las de Teruel y Avila, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—108-a.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncian subastas para contratar la enajenación de las parcelas de propiedad municipal que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado en sesión de 27 de noviembre pasado aprobar los pliegos de condiciones de las subastas para contratar la enajenación de las parcelas de propiedad municipal situadas en el sector sur del polígono de Santamarca, números 13, 56, 57, 58, 59, 63, 64, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 76'.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal) en

las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—110-a.

Resolución del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinas que se citan.

Al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido de un empleado del ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, campaña 1964, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida: 58.522.

Número de pinos a resinar a muerte: 12.487.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 1.017.417,46.

Precio índice: 1.271.771,87 pesetas.

Sirven de tipo para esta subasta el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pliegos de condiciones facultativas en vigor en el momento de la misma y el de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición, ajustada al modelo que al final se inserta, el certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por cualquier Distrito Forestal o testimonio notarial del mismo; resguardo de la consignación previa por un importe de 30.348,34 pesetas; declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en incapacidades o incompatibilidades y documento nacional de identidad.

La admisión de pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se darán toda clase de detalles sobre esta subasta, será hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta o apertura de plicas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles siguientes, igual hora que la primera y con el mismo tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o representación de, lo cual acredita con), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 38 del Catálogo de Segovia, se compromete a tomarlo a su cargo durante la campaña de 1964 por la cantidad de

pesetas (en letra), más los gastos que puedan ocasionarse con motivo de esta subasta.

(Fecha y firma del interesado.)

Navas de Oro, 8 de enero de 1964.—El Alcalde, M. G.^a Muñoz.—101-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización y saneamiento de la calle del Tigre, de esta población.

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar las obras de urbanización y saneamiento de la calle del Tigre, cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de quinientas ochenta y seis mil trescientas diez pesetas con setenta y tres céntimos (pesetas 586.310,73), a satisfacer con cargo a

la partida 3 del presupuesto extraordinario de 1962 y siguientes. Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborales, en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización y saneamiento de la calle del Tigre, de Villanueva y Geltrú.»

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes mediante poder declarado bastante con arreglo a las vigentes disposiciones; se extenderán en papel timbrado de 6 pesetas, fijando un sello municipal de 10 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas; se acompañarán del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, que importa la cantidad de once mil seiscientos veintiseis pesetas con veintidós céntimos (pesetas 11.726,21), y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento las condiciones, planos y presupuestos del proyecto de la obra, desde la publicación de este anuncio. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y deberá el adjudicatario dejarlas terminadas en el plazo de cuatro meses de su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar las obras de urbanización y saneamiento de la calle del Tigre de esta ciudad, se obliga a realizar dichas obras con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 31 de diciembre de 1963.—El Alcalde, A. Ferrer Pi.—108-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BARCELONA

Don Guillermo Pérez-Olivares, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del sector Naval Militar de Cataluña.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente de auxilio a la motonave italiana «Stella Alpina», embarrancada en la playa denominada «Tramontan», a tres millas al NW de cabo Tortosa, Distrito Marítimo de Tortosa, el día 3 de diciembre de 1963.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60-/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo aportar los comprobantes en que funden su derecho.

Barcelona, 8 de enero de 1964.—El Juez Marítimo, Guillermo Pérez-Olivares.—96-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Manuel Ocaña Zapata, con último domicilio conocido en Alcaudete (Jaén), calle de Silos, número 4, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 18 de febrero de 1964, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 240/1963, ins-

truido por aprehensión de 6.000 cajetillas de tabaco rubio «Chesterfield» y 48 botellas de whisky en el automóvil BI-15.512, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para conocimiento efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente v. proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1964. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—151-E.

BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de Conrado Mainou Pla, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Escudero, número 3, ignorándose el actual, y de Sven Berger, que lo tuvo en Barcelona, plaza de Cataluña, número 9, principal, hallándose en la actualidad en el extranjero, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 2 de diciembre último y al conocer el expediente número 1.087/60, instruido por aprehensión y descubrimiento de máquinas de escribir y calcular, acordó, y por lo que a los mismos se refiere, absolverles libremente de los cargos imputados.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 8 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—170-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Pierre Bolton de Saint Claire, inculcado en el expediente número 176 de 1961, se le

notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de febrero de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente más arriba numerado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 7 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—154-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Luis Moya Ruiz Castillo, cuyo último domicilio conocido era en Joaquín María López, número 36, Madrid, inculcado en el expediente número 1.478-1960, instruido por aprehensión de máquinas de escribir diversas, que a las diez treinta horas del día 18 de enero de 1964 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de enero de 1964.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—213-E.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 520 de 1963, instruido por aprehensión de tabaco y coches, mercancía que ha sido va-